

05/03/2019

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo condena contra acusado de homicidio ocurrido el año pasado la capital regional (Audio)**

En una audiencia desarrollada la mañana de este martes se conoció el veredicto condenatorio que obtuvo la Fiscalía de Atacama, respecto de la audiencia de juicio oral por la muerte de Paulo Viera Cano. Hecho ocurrido en abril de año pasado en Copiapó.



En esta instancia judicial los argumentos de los jueces de la Primera Sala indicaron que a partir de los medios de prueba que fueron argumentados por el fiscal Ariel Guzmán

Moya, se acreditaron los hechos que sustentaron la acusación de la Fiscalía respecto de la participación del menor de edad imputado en el fallecimiento de la víctima, además de su actuación en el delito de porte de arma de fuego. Determinando que el joven tuvo participación directa en los hechos que fueron indagados por el Ministerio Público, declarando así la condena unánime por ambos delitos.

Los hechos sometidos a la indagatoria por parte de la Fiscalía Local de Copiapó establecieron que Paulo Viera Cano, junto a otras personas, llegaron hasta una vivienda del sector Villa Esperanza de la capital regional con la finalidad de adquirir droga. Ocasión en que se generó una discusión y posterior intercambio de golpes entre ellos, y personas que se encontraban en la casa, los que contaban con armas de fuego. Dentro de los que estaba el acusado.

Según la investigación llevada a cabo, esto motivó la huida de la víctima y sus acompañantes, a pesar de lo cual Viera Cano fue golpeado, logrando alejarse del lugar de la agresión. Sin embargo, el autor del crimen lo siguió a bordo de una camioneta dándole alcance para agredirlo nuevamente y trasladarlo, ya lesionado, hasta un sector eriaz ubicado en las inmediaciones de las piscinas decantadoras de la población Los Minerales, lugar en que lo golpearon para luego recibir un disparo en la espalda, proyectil que fue percutado por el joven que portaba una escopeta. Luego de ello, el cuerpo fue oculto en el sector bajo escombros que había en el lugar.

Respecto de la pena a cumplir por el condenado, el fiscal Ariel Guzmán indicó que ésta se conocerá en una audiencia pública que fue programada por el Tribunal Oral para el próximo lunes a las 12 horas.